



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL
Aprobación Oficial Resolución N° 1446 del 07 de Julio de 2023
emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

INVITACIÓN PÚBLICA (LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE 0014-2023-ESVIP

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa San Vicente de Paúl desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

OBJETO: INSTALACIÓN DE MALLA DE REFERENCIA EXL 20 CALIBRE 18, PARA EVITAR LA ENTRADA DE PALOMAS A LOS SALONES DE CLASE DE LA SEDE PRINCIPAL, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MARCO DE PUERTA EN LAMINA CALIBRE 20 PARA EL SALÓN DE GRADO 10 DE LA SEDE PRINCIPAL FABRICACIÓN DE UNA PUERTA EN VARILLA CUADRADA DE MEDIA ESTILO ENLADRILLADA CON MEDIDAS DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 2.40 METROS DE ALTO PINTADA E INSTALADA, PARA EL SALÓN GRADO 2 SEDE SAN FRANCISCO, INSTALACIÓN DE METROS LINEALES DE MEDIA CAÑA EN CEMENTO RIGIDO PARA LOS SALONES DE GRADO 11 DE LA SEDE PRINCIPAL, INSTALACIÓN DE LAMINA PARA TAPAR LOS PERFILES DE LOS SALONES GRADO 11 DE LA SEDE PRINCIPAL, INSTALACIÓN DE SUPER BOARD, PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE UNA OFICINA EN LA SEDE PRINCIPAL, FABRICACIÓN DE PUERTA PROTECTOR EN TUBO CUADRADO DE UNA PULGADA DE 90 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 2 METROS DE ALTO PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL.

GENERALIDADES DEL PROCESO

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 14.695.666,67 (IVA INCLUIDO SI APLICA)
CODIGO UNSPSC	72151901;73121602;72152101
NUMERO DE CDP	0033
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL Y SEDE SAN FRANCISCO)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE SEIS(6)DÍAS
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD UAN VEZ SE RECIBA EL SERVICIO CONTRATADO, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN, FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO , E INFORME DE SUPERVISOR Y RECIBO DE SATISFACCIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
FUNCIONARIO RESPONSABLE	PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL
 Aprobación Oficial Resolución N° 1446 del 07 de Julio de 2023
 emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
 DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
 Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
 Sincelejo Sucre

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	27 de noviembre de 2023	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal
Plazo para la entrega de ofertas	Desde el día 27 de noviembre de 2023 desde las 10:00 a.m. hasta el 28 de noviembre de 2023 de 2023 hasta las 10:00 a.m.	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	28 de noviembre de 2023	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	28 de noviembre de 2023	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal www.iesvip.com
Adjudicación y fecha para la suscripción del contrato a partir de	29 de noviembre de 2023	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INSTALACIÓN DE MALLA DE REFERENCIA EXL 20 CALIBRE 18, PARA EVITAR LA ENTRADA DE PALOMAS A LOS SALONES DE CLASE DE LA SEDE PRINCIPAL.	96 M	90.000,00	8.640.000,00
2	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MARCO DE PUERTA EN LAMINA CALIBRE 20 PARA EL SAL6N DE GRADO 10 DE LA SEDE PRINCIPAL.	1	400.000,00	400.000,00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL
Aprobación Oficial Resolución N° 1446 del 07 de Julio de 2023
emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelajo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelajo Sucre

3	FABRICACIÓN DE UNA PUERTA EN VARILLA CUADRADA DE MEDIA ESTILO ENLADRILLADA CON MEDIDAS DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 2.40 METROS DE ALTO. PINTADA E INSTALADA, PARA EL SALÓN GRADO 2 SEDE SAN FRANCISCO	1	650.000,00	650.000,00
4	INSTALACIÓN DE METROS LINEALES DE MEDIA CAÑA EN CEMENTO RIGIDO PARA LOS SALONES DE GRADO 11 DE LA SEDE PRINCIPAL.	45 M	41.666,67	1.875.000,00
5	INSTALACIÓN DE LAMINA PARA TAPAR LOS PERFILES DE LOS SALONES GRADO 11 DE LA SEDE PRINCIPAL	54 M	32.666,67	1.764.000,00
6	INSTALACIÓN DE SUPER BOARD, PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE UNA OFICINA EN LA SEDE PRINCIPAL.	6 M2	130.000,00	780.000,00
7	FABRICACIÓN DE PUERTA PROTECTOR EN TUBO CUADRADO DE UNA PULGADA DE 90 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 2 METROS DE ALTO. PARA LA SEDE PRINCIPAL	1	586.666,67	586.666,67
TOTAL PROMEDIO				14.695.666,67

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL
Aprobación Oficial Resolución N° 1446 del 07 de Julio de 2023
emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

mayor a 60 días calendario, para comerciantes.

- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y, en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignado para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL
Aprobación Oficial Resolución N° 1446 del 07 de Julio de 2023
emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de La Institución Educativa San Vicente de Paúl, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ
RECTOR
I.E. SAN VICENTE DE PAÚL